



RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2017, del Director General de Planificación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se autoriza a impartir Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional, en las modalidades de Talleres profesionales y de Talleres profesionales especiales, para el curso 2016/2017.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollan.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir en el sistema educativo y en el sistema de Formación Profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, regula aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos de profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 3 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En la Disposición Adicional IV de dicho Real Decreto, se establece que para dar continuidad a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades específicas, las administraciones educativas podrán establecer y autorizar otras ofertas formativas de Formación Profesional adaptadas a sus necesidades.

La Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto, por la que se regulan los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional dirigidos a personas sin cualificación profesional o con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón tiene por objeto la regulación y organización de dichos programas, dirigidos a personas sin cualificación profesional o con necesidades educativas especiales. En su artículo 2 establece las modalidades I (Talleres profesionales) y II (Aulas o Talleres profesionales especiales) para la prestación de los Programas de Cualificación Inicial.

Asimismo, en el artículo 19 de dicha orden se recoge el procedimiento de autorización para impartir los programas de cualificación inicial de formación profesional, correspondiendo a la Dirección General competente en materia de Formación Profesional aprobar la oferta anual de dichos programas.

Por todo lo expuesto, en el uso de las competencias conferidas por el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Primero.— Objeto.

El objeto de esta resolución es autorizar a diferentes entidades para impartir Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional, en la modalidad de Talleres profesionales y de Talleres Profesionales Especiales para el curso 2016/2017 y determinar la adscripción de dichos entes autorizados a un centro público docente.

Segundo.— Autorización.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto, por la que se regulan los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez examinadas las solicitudes y la documentación aportada por las diferentes entidades a esta Dirección General, se autoriza:

- a) A las entidades locales recogidas a continuación, a impartir los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional, en modalidad de Talleres profesionales, para el curso 2016/2017:



ENTIDAD	CODIGO DE LA CUALIFICACION	NOMBRE DEL PROGRAMA	CENTRO PUBLICO AL QUE SE ADSCRIBEN LOS PROGRAMAS
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	HOT091_1	AYUDANTE DE COCINA	IES Bajo Cinca de Fraga
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	AGA164_1	OPERARIO DE VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	IES Sierra de Guara de Huesca
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	ELE255_1	AYUDANTE DE INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	IES Sierra de Guara de Huesca
AYUNTAMIENTO DE JACA	AGA164_1	OPERARIO AUXILIAR DE JARDINERIA	IES Pirineos de Jaca
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ ACTUR-	COM412_1	ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ ACTUR-	IMA367_1	OPERACIONES DE FONTANERIA Y CALEFACCION-CLIMATIZACION DOMESTICA	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ ALMOZARA-	ADG305_1	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ CASCO VIEJO-	TMV195_1	OPERACIONES AUXILIARES EN ELECTROMECANICA DE VEHICULOS	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ CASETAS-	IMP118_1	SERVICIOS AUXILIARES DE ESTETICA	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ DELICIAS-	ARG410_1	REPROGRAFIA	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ LA JOTA-	ELE255_1	OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ LAS FUENTES-	MAM276_1	TRABAJOS DE CARPINTERIA Y MUEBLE	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ OLIVER-	EOC272_1	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ OLIVER-	AGA164_1	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ SAN JOSE-	MAM276_1	TRABAJOS DE CARPINTERIA Y MUEBLE	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ TORRERO-	FME031_1	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACION MECANICA	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ VALDEFIERRO-	FME031_1	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACION MECANICA	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA -IMEFEZ VALDEFIERRO-	MAM276_1	TRABAJOS DE CARPINTERIA Y MUEBLE	CPIFP Corona de Aragón de Zaragoza

b) A las entidades sin ánimo de lucro recogidas a continuación a impartir los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional en modalidad de Talleres profesionales, para el curso 2016/2017:



ENTIDAD	CODIGO DE LA CUALIFICACION	NOMBRE DEL PROGRAMA	CENTRO PUBLICO AL QUE SE ADSCRIBE EL PROGRAMA
FUNDACION ADUNARE	ADG305_1	Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativo y Generales	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
FUNDACION APIP-ACAM	AGA164_1	Operario de Viveros, jardines y centros de jardinería.	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
FUNDACION APIP-ACAM	ELE255_1	Ayudante de instalaciones electrónicas y domóticas	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
FUNDACION APIP-ACAM	IMA367_1	Auxiliar en operaciones de fontanería, calefacción y climatización	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
FUNDACION APIP-ACAM	COM412_1	Auxiliar en operaciones de comercio	IES Sierra de Guara de Huesca
Fundación Federico Ozanam	MAM276_1	Carpintería	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
Fundación Federico Ozanam	TCP387_1	Confección	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
Fundación Federico Ozanam	IMA367_1	Fontanería	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
Fundación Federico Ozanam	AGA163_1	Agricultura	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
Fundación Ramón Rey Ardid	HOT091_1	Ayudante de cocina	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
Fundación Ramón Rey Ardid	IMP022_1	Auxiliar de Peluquería	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza

c) A las entidades sin ánimo de lucro recogidas a continuación a impartir los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional en la modalidad de Talleres profesionales especiales, para el curso 2016/2017, en su duración hasta el curso 2017/2018:

ENTIDAD	CODIGO DE LA CUALIFICACION	NOMBRE DEL PROGRAMA	CENTRO PUBLICO AL QUE SE ADSCRIBE EL PROGRAMA
Fundación Disminuidos Físicos de Aragón (DFA)	ADG306_1	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
Fundación Disminuidos Físicos de Aragón (DFA)	TCP387_1	Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
Fundación Picarral	FME031_1	Fabricación y montaje	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza
Fundación Ramón Rey Ardid	AGA164_1	Operario de viveros, jardines y centros de jardinería	CPIFP Los Enlaces de Zaragoza

Tercero.— Régimen jurídico.

Las entidades autorizadas en la presente resolución se registrarán por lo establecido en la Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto, por la que se regulan los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional dirigidos a personas sin cualificación profesional o con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón y el resto de normativa que les resulte aplicable.

Cuarto.— Recurso.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Quinto.— Efectos.

Esta resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, para el curso escolar 2016/2017.

Zaragoza, 2 de febrero de 2017.

**El Director General de Planificación
y Formación Profesional,
RICARDO ALMALÉ BANDRÉS**